

INFORME 2024

CRÍMENES Y AGRESIONES CONTRA PERSONAS LGBTI+ EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NO SOMOS NÚMEROS

SOMOS VIDAS



Informe 2024- Crímenes y agresiones contra personas LGBTI+ en el Estado de San Luis Potosí.

Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad
San Luis Potosí, México | Febrero 2025

Equipo Investigador

Coordinación

Paola Andrea Pedraza Gómez
Wendy Deyanira Cuevas Villela

Colaboración

Dora Nelly Romero Rico
Yocelin Martínez Cámara

Diseño

Isadora Duarte Jiménez. Fundación Arcoíris.

Índice

Índice de Figuras	2
1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo	4
3. Contexto de violencia en la entidad	5
4. Información de crímenes de odio	8
4.1. Características de los casos	9
4.2. Hallazgos clave sobre los crímenes de odio	12
4.3. Casos emblemáticos de la entidad sobre los crímenes de Odio	13
5. Información sobre atentados y otros tipos de delitos de los que son víctimas las personas LGBTI+ del Estado de San Luis Potosí	14
5.1. Características de los casos	14
6. Conclusiones y recomendaciones	23
7. Siguietes pasos	28
8. Agradecimientos	29
9. Bibliografía	30

Índice de Figuras

Nombre	Pág.
Figura 1. Mapa de San Luis Potosí. Fuente INEGI.	5
Figura 2. Casos de crímenes de odio cometidos por año. Creación propia	8
Figura 3. Clasificación de los casos por tipo de crimen. Creación propia	9
Figura 4. Víctimas por orientación sexual e identidad de género. Creación propia	9
Figura 5. Tipo de delitos. Creación Propia	15
Figura 6. Víctimas por orientación sexual e identificación de género. Creación Propia	16

1. Introducción

El presente informe estatal tiene como propósito visibilizar la violencia estructural y los crímenes de odio que enfrenta la población + en San Luis Potosí. La falta de registros oficiales desagregados impide dimensionar con precisión las violencias específicas que afectan a esta población, lo que dificulta el diseño de políticas públicas efectivas y estrategias de prevención que garanticen su seguridad y derechos humanos. Un registro detallado de estas violencias es esencial para identificar patrones, zonas de mayor incidencia y tipos de agresores, permitiendo así una mejor respuesta institucional.

Las personas LGBTI+ son víctimas de odio no solo por su orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIEG), sino porque estas características han sido históricamente marginadas y utilizadas como justificación para su exclusión y violencia. La reproducción de discursos de odio perpetúa agresiones físicas, psicológicas y económicas, reforzando la discriminación estructural.

El papel de la sociedad civil ha sido clave en la visibilización de estas violencias. Este informe ha sido sistematizado por Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad (Mutelas), una organización que ha trabajado en el acompañamiento, documentación y formación sobre la violencia que enfrenta la comunidad LGBTI+. La metodología empleada en este informe se basa en el análisis de crímenes de odio documentados entre 2017 y 2024 a través de notas periodísticas, en colaboración con el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBTI+ en México. Además, se sistematizan y analizan los datos de las personas atendidas en el programa de atención a la violencia de género de Mutelas durante 2024. Dado que este es el primer informe de su tipo, la inclusión de estadísticas de años anteriores permite un diagnóstico más completo sobre la evolución de la violencia contra esta población en el estado.

En los últimos cuatro años, se han logrado avances en el reconocimiento de derechos, como el matrimonio igualitario y el cambio de identidad de género. Sin embargo, aún existen pendientes como la falta de una Ley Estatal contra crímenes de odio, la ausencia de protocolos de atención en salud y seguridad, y la insuficiencia de refugios para personas en situación de riesgo. La violencia hacia las personas LGBTI+ se ve agravada por la falta de educación en diversidad sexual, el rechazo familiar y comunitario, la discriminación laboral y la impunidad.

Este informe busca ofrecer un panorama detallado de la situación actual, evidenciando las brechas en el acceso a la justicia y proponiendo estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra la comunidad LGBTI+ en San Luis Potosí.

2. Resumen ejecutivo

Los hallazgos del informe revelan que los delitos más comunes reportados por personas LGBTI+ en San Luis Potosí incluyen discriminación (34.3%), violencia familiar (28.6%) y lesiones (11.4%). La violencia psicológica es la más frecuente (63.8%), seguida de la violencia física (23.4%) y patrimonial (12.8%). Las mujeres trans (25.71%) y los hombres gays (22.9%) son las poblaciones más afectadas, aunque la violencia también impacta a mujeres lesbianas y bisexuales, hombres trans y personas no binarias, quienes enfrentan agresiones significativas.

El informe también establece una relación directa entre los atentados y los crímenes de odio, destacando que los primeros funcionan como precursores de violencias más graves. Los atentados incluyen amenazas, acoso y agresiones, generando un ambiente hostil que facilita la escalada de violencia extrema. La impunidad sigue siendo una barrera clave en el acceso a la justicia, exacerbada por la falta de registros oficiales y la revictimización institucional.

Las violencias contra personas LGBTI+ ocurren tanto en espacios públicos como privados, destacando la vía pública, los entornos educativos, laborales, familiares y las instituciones de salud y gubernamentales. Además, el ciberacoso ha emergido como una forma creciente de violencia.

En materia de salud mental, el 80% de las personas atendidas han tenido ideación o intentos suicidas, vinculados a la exclusión social, la falta de redes de apoyo y la violencia estructural. La promoción del acceso a servicios psicológicos con perspectiva de género es fundamental para reducir estos riesgos.

Finalmente, el informe subraya la necesidad de medidas de no repetición, incluyendo educación y sensibilización, capacitación a servidores públicos, fortalecimiento de mecanismos de denuncia y creación de espacios seguros. Se enfatiza la importancia del trabajo coordinado entre sociedad civil e instituciones para erradicar la violencia y garantizar el acceso efectivo a la justicia.

3. Contexto de violencia en la entidad

San Luis Potosí es una entidad federativa del centro-norte de México, limitando al norte con Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; al este con Veracruz; al sur con Hidalgo, Querétaro y Guanajuato; y al oeste con Zacatecas. El estado se divide en 59 municipios y cuenta con una población de 2,822,255 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. De esta población, el 51.4% son mujeres y el 48.6% hombres, con una edad mediana de 29 años, lo que refleja una población relativamente joven. (Data México, 2024)



Figura 1. Mapa de San Luis Potosí. Fuente INEGI.

El 67% de los habitantes reside en zonas urbanas y el 33% en comunidades rurales, lo que influye en las dinámicas de acceso a derechos y servicios. Según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), en San Luis Potosí, la población LGBTI+ representa aproximadamente el 6.4% de la población mayor de 15 años, lo que equivale a alrededor de 137,124 personas. (*Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual Y De Género (ENDISEG) 2021, 2021-2022*)

En 2024, San Luis Potosí experimentó una reducción en varios delitos de alto impacto en comparación con el año anterior. Los homicidios dolosos disminuyeron en un 12%, mientras que los robos totales registraron una reducción del 10%. El secuestro mostró una baja significativa, pasando de 16 víctimas en 2023 a solo 4 en 2024, lo que representa una caída del 300%. Sin embargo, los feminicidios no reflejaron cambios en su incidencia, lo que evidencia la persistencia de la violencia de género en la entidad. (Pulso, 2024)

A pesar de estas disminuciones, la violencia familiar sigue siendo una de las principales preocupaciones en materia de seguridad. Durante mayo de 2024, se registraron 976 casos de este delito, lo que elevó el acumulado anual a 4,090 incidentes, reflejando un incremento del 4% en comparación con el mismo periodo de 2023. La violencia familiar representa alrededor del 40% de la incidencia delictiva en el estado, superando ampliamente a otros delitos como los homicidios dolosos, lo que subraya la urgencia de implementar estrategias efectivas para atender esta problemática (El sol de San Luis, 2024). A su vez, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 señala que el 68.6% de las mujeres de 15 años o más en San Luis Potosí han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y el 41.7% vivió violencia en los últimos 12 meses.

Estos datos revelan que la violencia es un fenómeno estructural en la entidad, con particular impacto en grupos vulnerables. (*Encuesta Nacional Sobre La Dinámica De Las Relaciones En Los Hogares (ENDIREH) 2021, 2021*)

Los homicidios dolosos, aunque en descenso anual, siguen representando un reto en materia de seguridad. Mayo de 2024 fue el segundo mes más violento del año, con 41 víctimas, solo superado por febrero, que registró 48 casos. A pesar de una reducción del 22% en la comparación entre junio de 2023 y junio de 2024, las cifras siguen siendo alarmantes. Otros delitos también presentaron incrementos significativos, como las lesiones, que aumentaron un 5%, pasando de 2,042 a 2,153 casos. Asimismo, el narcomenudeo alcanzó los 2,882 casos en mayo de 2024, lo que representó un alza del 12% respecto al año anterior. (Pulso, 2024)

Por otro lado, diversos delitos relacionados con el crimen organizado y la afectación económica de las víctimas han ido en aumento. La trata de personas creció un alarmante 142% en 2024, con la apertura de 17 carpetas de investigación. También se reportó un incremento en fraudes (17%), extorsiones (19%) y allanamientos de morada (8.8%). En cuanto al narcomenudeo, este delito presentó un alza del 10.5%, lo que sugiere una expansión en las redes de tráfico de drogas dentro del estado (Pulso, 2024) (El sol de San Luis, 2024). Estas cifras reflejan un panorama complejo en materia de seguridad, donde las reducciones en ciertos delitos contrastan con el incremento de otros, particularmente aquellos que afectan de manera directa a la población en su vida cotidiana.

También, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estimaron que en 2024 la tasa de víctimas de delitos por cada 100,000 habitantes fue de 24,019 hombres y 23,228 mujeres. Además, en los primeros seis meses del año, la Fiscalía General del Estado abrió 29,450 carpetas de investigación por diversos delitos, siendo la violencia doméstica el más denunciado. En octubre de 2024, se registraron 74 carpetas de investigación por abuso sexual, lo que representa un incremento respecto al mismo mes de 2023. Estos datos muestran que, aunque algunos delitos han disminuido, la violencia sigue siendo un problema estructural en la entidad. (*Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, 2024*)

Particularmente la población LGBTI+ en San Luis Potosí enfrenta diversas formas de violencia y discriminación que afectan su bienestar y seguridad. Un informe de 2017 elaborado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) destaca que las personas transgénero son particularmente vulnerables, representando el 20.2% de los asesinatos por odio hacia la población LGBTI+ en México entre 1995 y 2016. Estos crímenes suelen caracterizarse por un alto grado de violencia, incluyendo el uso de armas blancas, golpes y asfixia. (Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, 2017) Sin embargo, desde la publicación de este diagnóstico, no existen cifras oficiales actualizadas que desagreguen la violencia por orientación sexual o identidad de género, lo que dificulta dimensionar la magnitud del problema y diseñar

estrategias efectivas para su prevención y atención. (Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, 2017)

De acuerdo con la ENVIPE 2024, la cifra negra de delitos cometidos en San Luis Potosí alcanza el 93%, lo que significa que la gran mayoría de los crímenes no son denunciados ni investigados. Esto tiene un impacto directo en la población LGBTI+, pues muchas de las agresiones por odio no quedan registradas oficialmente, lo que limita el acceso a la justicia. La falta de datos desagregados sobre crímenes de odio y violencia específica contra la población LGBTI+ impide dimensionar con precisión la magnitud del problema, sin embargo, en el Estado se conocen cifras del fenómeno, que han sido documentadas desde la sociedad civil. (*Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, 2024*)

Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad -MUTELAS- es una organización civil sin fines de lucro, que tiene como misión fortalecer, defender y promover los derechos humanos y la educación integral en sexualidades para la diversidad de mujeres, personas LGBTI+, juventudes y poblaciones en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a su desarrollo humano integral, bienestar biopsicosocial, así como a la generación de lazos para la construcción de sociedades más justas e incluyentes, con una perspectiva de género, salud y derechos humanos. (Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad, 2024)

MUTELAS fue fundada en el año 2016 y desde ese entonces ha tenido un trabajo ininterrumpido en el Estado de San Luis Potosí en temas de promoción y prevención de derechos humanos, género, salud mental, acceso a la justicia, violencia de género, discriminación, entre otros temas, trabajando con diversas poblaciones como mujeres, personas jóvenes y población LGBTI+.

Durante el 2024 llegamos a más de 1200 personas LGBITQ+ en San Luis Potosí, con entrega de materiales de promoción sobre el acceso a la justicia, realizando 30 talleres y actividades de formación. Brindamos servicios directos a 136 personas LGBTI+ a través de más de 350 sesiones de orientación jurídica y atención psicológica individual o grupal. 82 de las personas LGBTI+ atendidas han sido víctimas de delitos motivados por razones de odio, mientras que 54 acudieron para temas relacionados con el cuidado de su salud mental. De las atenciones brindadas se rescata en términos generales, que la población LGBTI+ en el Estado enfrenta un panorama de violencia y discriminación estructural que limita su acceso a la justicia y vulnera sus derechos fundamentales. El 33.33% de los casos documentados corresponden a discriminación, lo que refleja la persistencia de estigmas y exclusión en distintos ámbitos de la vida cotidiana. Además, el 93.75% de las víctimas reportaron haber sufrido violencia psicológica, lo que evidencia el impacto emocional y mental que enfrentan debido a la hostilidad social y familiar. Otros delitos como violencia familiar (13.89%) y lesiones (11.11%) también son recurrentes, subrayando que muchas agresiones provienen del entorno cercano de las víctimas. Este contexto pone de manifiesto la necesidad de políticas públicas más eficaces para prevenir y

atender la violencia contra la población LGBTI+, garantizando un entorno seguro e incluyente para todas las personas sin distinción de identidad de género u orientación sexual.

4. Información de crímenes de odio

Desde 2021, Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad forma parte del Observatorio Estatal de Crímenes de Odio, contribuyendo a la documentación y visibilización de la violencia que enfrenta la población LGBTI+ en San Luis Potosí. A través de la plataforma en línea del Observatorio Nacional, hemos registrado casos de crímenes de odio contra personas LGBTI+ en la entidad, utilizando una metodología basada en la recopilación de información mediante notas periodísticas, redes sociales y testimonios de informantes clave de la sociedad civil. Este trabajo permite generar una base de datos actualizada sobre homicidios, amenazas y agresiones motivadas por prejuicio, lo que facilita la identificación de patrones de violencia y contribuye a la formulación de estrategias de prevención y exigencia de justicia. Nuestra labor dentro del Observatorio refuerza la importancia de visibilizar la impunidad en estos delitos y fortalecer la incidencia en políticas públicas, con el fin de garantizar una respuesta efectiva por parte de las autoridades y una sociedad más inclusiva y libre de violencia para la población LGBTI+. (Observatorio Nacional de Crímenes de Odio, 2024)

A la fecha de la presentación de este reporte, se han documentado 27 casos de crímenes de odio cometidos contra personas LGBTI+ ocurridos en San Luis Potosí, entre los años 2017 y 2024.

En la siguiente gráfica se presenta cuántos casos están documentados por año.



Figura 2. Casos de crímenes de odio cometidos por año. Creación propia

De los casos documentados, 15 han sido asesinatos, 11 desapariciones y 1 un suicidio.



Figura 3. Clasificación de los casos por tipo de crimen. Creación propia

En la siguiente gráfica se presenta la clasificación de las víctimas por orientación sexual y/o identidad de género.

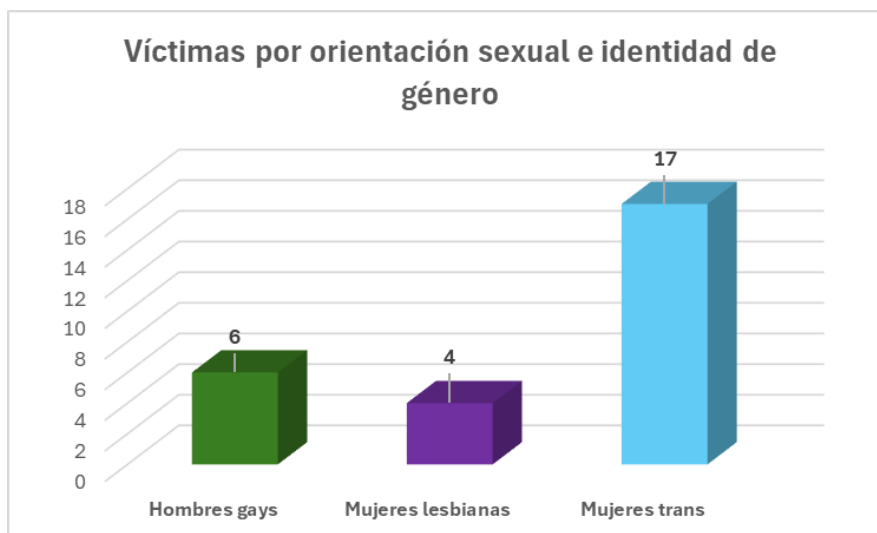


Figura 4. Víctimas por orientación sexual e identidad de género. Creación propia

4.1. Características de los casos

- **Distribución por identidad de género u orientación sexual:** En el análisis de los crímenes de odio registrados, se identificó que 17 casos corresponden a mujeres trans, lo que evidencia la alta vulnerabilidad que enfrenta esta población. Asimismo, 6 casos corresponden a hombres gays, mientras que 4 casos involucran a mujeres lesbianas. Sin embargo, no se documentaron casos de hombres trans ni de personas bisexuales, lo que no significa que no existan, sino que sus identidades son menos visibles y/o reconocidas en los

registros oficiales y en los medios. Esta invisibilización implica un doble esfuerzo en la documentación y búsqueda de justicia, ya que la falta de reconocimiento contribuye a la impunidad y al silencio en torno a la violencia que enfrentan estas poblaciones.

- **Tipos de crimen:** Los datos documentados muestran un panorama alarmante de violencia hacia las personas LGBTI+ en San Luis Potosí: 12 casos corresponden a asesinatos, 11 a desapariciones y 3 a desapariciones seguidas de asesinato, evidenciando un contexto de riesgo constante y estructural que permite la repetición de estos crímenes. Esto se inserta en un panorama más amplio en donde México se encuentra entre los países con mayores índices de crímenes de odio a nivel mundial, lo que refleja no solo la violencia explícita, sino también la falta de garantías para la vida y seguridad de estas poblaciones.

En cuanto al suicidio, si bien solo se cuenta con el registro de un caso, esto no implica que sea un fenómeno aislado, sino más bien un reflejo de la falta de visibilización del problema. Este caso fue documentado porque la víctima era una persona reconocida, pero el suicidio dentro de poblaciones LGBTI+ sigue siendo un tema silenciado. Ocurre en contextos de violencia y discriminación, donde incluso las propias familias o entornos cercanos pueden ocultar o minimizar las causas estructurales que lo propiciaron. Esta falta de reconocimiento impide dimensionar la magnitud del problema y limita la implementación de estrategias de prevención y apoyo adecuadas.

- **Desaparición de personas LGBTI+**

El análisis de los casos de desaparición documentados en San Luis Potosí revela un patrón de violencia sistemática contra ciertos sectores de la población LGBTI+. De los 14 casos registrados, la gran mayoría afecta a mujeres trans, con 11 desapariciones, lo que refuerza la alta vulnerabilidad de este grupo ante la violencia estructural. Además, se documentaron 3 casos de desapariciones de mujeres lesbianas. La ausencia de registros de desapariciones de hombres gays, hombres trans y personas bisexuales no implica que no existan, sino que es probable que sus casos sean menos visibilizados en los medios y registros oficiales, lo que obstaculiza su documentación y búsqueda.

En cuanto a los rangos de edad, las víctimas de desaparición se concentran en personas jóvenes y adultas, con 4 casos en el grupo de 30 a 34 años, 4 en el rango de 25 a 29 años y 2 en el grupo de 20 a 24 años. Sin embargo, también se documentaron desapariciones de personas adolescentes (15-19 años) y adultas mayores (50-54 años), lo que sugiere que la violencia afecta distintas etapas de la vida. Además, en 2 casos no fue posible determinar la edad de la víctima, reflejando la falta de información en las fuentes disponibles.

Las desapariciones no se concentran en un solo municipio, sino que están dispersas por distintas regiones del estado, aunque destacan Ciudad Fernández (3 casos) y Villa de Arista (2 casos) como los municipios con más registros. Otras localidades como San Luis Potosí, Ciudad Valles, Villa de Pozos y Cárdenas también han sido escenario de estos crímenes, lo que indica que las desapariciones no son un fenómeno aislado, sino que ocurren en diversas zonas.

De los 14 casos de desaparición documentados, 3 culminaron en asesinato, evidenciando un patrón de violencia extrema contra las víctimas. Estos casos reflejan no solo la falta de respuesta inmediata en su búsqueda, sino también la impunidad y el alto riesgo que enfrentan las personas LGBTI+ en San Luis Potosí. La conexión entre desaparición y asesinato subraya la urgencia de mejorar los protocolos de atención, investigación y prevención de estos crímenes.

Estos datos reflejan la persistencia de la violencia basada en prejuicios, particularmente contra mujeres trans y lesbianas, quienes siguen enfrentando graves riesgos en su seguridad y en el acceso a la justicia. La falta de visibilización de ciertos sectores de la población LGBTI+ en los registros de desaparición, junto con la dispersión geográfica de los casos, subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de documentación, búsqueda y prevención, asegurando una respuesta institucional efectiva ante este tipo de violencia.

De los casos registrados es importante mencionar algunos en los que las fichas de búsqueda no han respetado la identidad de las personas. Como es el caso de Chenoa Vasquez. En estos casos la fiscalía vulneró la dignidad y la identidad de las víctimas, ya que las fichas de búsqueda fueron emitidas con su necrónimo y fotografías masculinas, situación que fue puesta en conocimiento por los activistas Irazamy Portillo Vázquez y Andrés Costilla Castro.

- **Uso de armas en los crímenes:** De los 15 asesinatos documentados, en 8 casos no fue posible identificar si se empleó algún tipo de arma. En 4 casos, se constató el uso de un arma punzocortante, mientras que en 2 casos se utilizó un arma de fuego. Además, se registró un caso en el que la causa de muerte fue producto de una golpiza perpetrada por un grupo de 10 taxistas, de acuerdo con información periodística.
- **Cobertura en medios de comunicación:** La documentación de los casos se realiza a través de la búsqueda y análisis de notas en medios de comunicación y redes sociales, complementada con información proporcionada por informantes clave, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y activistas, lo que permite una identificación más precisa de los hechos. En la mayoría de los

primeros casos registrados, las narrativas mediáticas reflejaban un alto grado de discriminación, ya sea mediante la invalidación de la identidad de las víctimas, el uso de lenguaje burlesco o despectivo, o incluso la omisión de información clave para comprender la gravedad de los hechos. Sin embargo, a lo largo de los años se ha observado una mejora progresiva en la cobertura, con un tratamiento más profesional y alineado con los derechos humanos, aunque aún persisten deficiencias que evidencian la necesidad de mayor sensibilización y precisión en la forma en que se informan estos crímenes.

Otro aspecto en transformación ha sido el respeto por la identidad de género en las fichas de búsqueda de personas trans. En los primeros registros, estas fichas no reflejaban la identidad social de las víctimas, lo que dificultaba su reconocimiento y visibilidad. Aunque este problema persiste, se ha observado una mejora significativa. Garantizar que los nombres, imágenes y descripciones en las fichas respondan a la identidad de las personas trans no solo facilita su búsqueda, sino que también representa un acto fundamental de dignidad y reconocimiento, elementos esenciales en la lucha contra la discriminación y la violencia sistemática.

4.2. Hallazgos clave sobre los crímenes de odio

Los datos presentados en este informe reflejan un contexto de violencia sistemática contra la población LGBTI+ en San Luis Potosí, que se enmarca en una crisis de derechos humanos a nivel nacional. Entre los principales hallazgos destacan:

- Alta vulnerabilidad de las mujeres trans, quienes representan la mayor parte de los casos registrados.
- Prevalencia de la violencia letal, con más del 50% de los casos relacionados con asesinatos o desapariciones seguidas de asesinato.
- Persistencia de discursos discriminatorios en los medios de comunicación, aunque con una tendencia a la mejora.
- Falta de visibilidad de ciertos sectores de la población LGBTI+, como hombres trans y personas bisexuales, lo que dificulta la documentación y el acceso a la justicia.
- Necesidad de fortalecer las respuestas institucionales y mejorar los protocolos de búsqueda, garantizando el respeto a la identidad de género de las víctimas.

Este informe busca no solo documentar la violencia, sino también servir como una herramienta para exigir acciones concretas por parte del Estado y la sociedad en la protección de los derechos de las personas LGBTI+. Mientras la impunidad y la discriminación sigan siendo la norma, la violencia persistirá.

4.3. Casos emblemáticos de la entidad sobre los crímenes de Odio

Entre los casos documentados, destaca el de un joven de 18 años, quien fue asesinado a golpes el 5 de agosto de 2018 en las inmediaciones de un bar de ambiente en San Luis Potosí, un espacio de socialización para la población LGBTI+. Este crimen es representativo no solo por la violencia con la que fue cometido, sino porque ocurrió en un lugar que debería ser seguro, enviando un mensaje de intolerancia y odio que refuerza la vulnerabilidad de estos espacios en el estado. El caso generó una gran cobertura mediática a nivel nacional, visibilizando la urgencia de fortalecer mecanismos de prevención y protección para la población LGBTI+. (San Luis Al Instante, 2018)

Otro caso emblemático es el de Michelle Rodríguez, ocurrido el 19 de julio de 2019. Michelle, quien tenía 16 años, fue víctima de un ataque en el que resultó herida con arma blanca y posteriormente atropellada en repetidas ocasiones. Este caso es significativo no solo por la violencia ejercida, sino porque marcó un precedente en la justicia penal, al ser el primero en San Luis Potosí en el que se logró una sentencia de 40 años, 7 meses y 15 días contra los responsables por el delito de homicidio con agravante de odio. (Quadratin San Luis Potosí, 2022)

Asimismo, el caso de Jade Medina y Samantha Ramos, dos mujeres trans, expone un patrón de violencia extrema. El 27 de julio de 2020, ambas fueron privadas de su libertad en el municipio de Villa Hidalgo. Tras semanas de búsqueda por parte de sus familiares y la apertura de carpetas de investigación, sus cuerpos fueron encontrados el 17 de septiembre de 2020 en un predio despoblado en Villa de Arista. Este caso es especialmente relevante por tratarse de un doble crimen de odio, además de evidenciar la conexión entre desaparición forzada y asesinato, una dinámica que sigue sin recibir la atención e investigación adecuadas por parte de las autoridades. (Pulso, 2021)

Finalmente, es importante mencionar el caso de Fabiola, una mujer trans y estilista de 43 años, quien perdió la vida en un hecho violento ocurrido en julio de 2021. Su asesinato generó una movilización social significativa, convirtiéndose en un símbolo de la exigencia de justicia para las víctimas de transfeminicidio en San Luis Potosí. Desde entonces, cada año, personas de la población LGBTI+ se han reunido en distintos puntos de la ciudad para honrar su memoria y demandar acciones concretas por parte del Estado para erradicar la violencia transfóbica. (El Sol de San Luis, 2024)

Estos casos, además de reflejar la persistencia de la violencia por prejuicio, evidencian la necesidad de fortalecer mecanismos de justicia y políticas de prevención, garantizando que las víctimas no sean sólo cifras, sino que su lucha por el reconocimiento y la dignidad impulse un cambio estructural en la protección de los derechos humanos de la población LGBTI+.

5. Información sobre atentados y otros tipos de delitos de los que son víctimas las personas LGBTI+ del Estado de San Luis Potosí

Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad es una organización que, a través de sus programas, brinda orientación jurídica y atención psicológica a personas LGBTI+ que han sido víctimas de violencia de género o de delitos motivados por el odio. Durante el 2024, la organización atendió a 82 personas, ofreciendo más de 300 sesiones de apoyo.

El trabajo de la organización no solo complementa este informe con datos sobre crímenes de odio—derivados de su colaboración con el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio—sino que también permite visibilizar otras formas de violencia que afectan a las personas LGBTI+. Estas violencias, aunque no impliquen la privación de la vida, son igualmente relevantes para comprender el panorama general de agresiones que enfrenta esta población en el Estado.

En este apartado, se presentará información sobre atentados, entendidos como agresiones o lesiones perpetradas con la intención de quitarle la vida a la víctima, así como sobre delitos motivados por odio, los cuales se caracterizan por conductas y expresiones violentas dirigidas intencionalmente contra una persona o su propiedad debido a diferencias identitarias, sociales y culturales. Estas manifestaciones de violencia pueden materializarse a través de discriminación, rechazo y desprecio, motivados por intolerancia, odio y prejuicios que buscan negar identidades y derechos individuales y colectivos.

Es importante señalar que, en San Luis Potosí, este tipo de delito aún no está tipificado en el Código Penal, sino que únicamente se reconoce como agravante en los delitos de homicidio y lesiones. Sin embargo, gracias a la lucha constante por los derechos humanos, la noción de los crímenes de odio ha sido incorporada progresivamente en los discursos y prácticas de búsqueda de justicia, lo que abre la posibilidad de su futura inclusión en los marcos legales de cada estado.

Por tanto, la información que se presenta en este apartado corresponde a las cifras obtenidas de los casos atendidos por la organización.

5.1. Características de los casos

- **Tipo de delitos y violencias vividas**

Los delitos más comunes reportados por las víctimas LGBTI+ incluyen discriminación (34.3%), violencia familiar (28.6%) y lesiones (11.4%). Estos datos reflejan que más de un tercio de los casos registrados están relacionados con la discriminación, lo que evidencia la persistente exclusión y negación de derechos en distintos ámbitos.

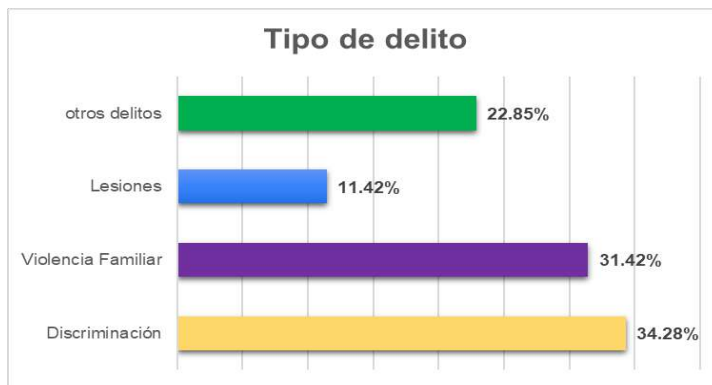


Figura 5. Tipo de delitos. Creación Propia

La violencia familiar, con una representación significativa, pone en relieve que muchas personas LGBTI+ enfrentan agresiones dentro de su propio núcleo familiar, lo que incrementa su vulnerabilidad y dificulta la construcción de redes de apoyo.

La presencia de lesiones y agresiones físicas indica un alto nivel de violencia directa, donde las víctimas son atacadas debido a su identidad de género u orientación sexual. Por otro lado, la discriminación se manifiesta en distintos ámbitos, como el laboral y el acceso a servicios, lo que limita su bienestar y sus derechos fundamentales.

En cuanto a los tipos de violencia, la violencia psicológica es la más frecuente, presente en el 63.8% de los casos. Esto indica que la mayoría de las víctimas enfrentan agresiones verbales, amenazas, hostigamiento y menosprecio, lo que tiene un impacto profundo en su salud mental. La violencia física se presenta en el 23.4% de los casos, lo que indica que una proporción importante de la población LGBTI+ es víctima de agresiones directas que ponen en riesgo su integridad. Por último, la violencia patrimonial representa el 12.8% de los casos, reflejando situaciones en las que las víctimas sufren daños o privaciones económicas como forma de agresión.

La violencia psicológica y la violencia física son las más recurrentes, lo que refuerza la idea de que las personas LGBTI+ enfrentan agresiones tanto en el ámbito físico como en el emocional. La violencia psicológica, que se presenta en la mayoría de los casos, puede incluir amenazas, humillaciones y manipulación, contribuyendo a un entorno de constante estrés y vulnerabilidad. La violencia física, aunque menos numerosa en comparación con la psicológica, sigue siendo una amenaza latente para esta población, con casos que llegan incluso a atentar contra su integridad física.

- **Tipo de víctimas**

De las personas atendidas, las mujeres trans representan el 25,7% de los casos, seguidas de los hombres gays que representan el 22.9% de los casos, las mujeres bisexuales 17.1% y las mujeres lesbianas 14.9%. Este patrón refleja que las personas de la diversidad sexual y de género continúan siendo blanco de agresiones en distintos contextos. Particularmente, la alta presencia de mujeres trans en los reportes coincide con estudios previos que señalan que este grupo enfrenta una de las mayores vulnerabilidades debido a la transfobia sistémica. Por otro lado, los hombres trans representan el 14.29% de los casos, lo que sugiere que la violencia hacia esta población, aunque menos documentada, sigue siendo significativa. También se

identificaron casos de hombres bisexuales (2.9%) y personas no binarias (2.9%), lo que indica que la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género se extiende a diversas expresiones de la diversidad sexo-genérica.

Es importante destacar que el trabajo de atención integral realizado por Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad ha permitido visibilizar casos de diversas identidades y orientaciones sexuales que, en muchos contextos, permanecen invisibilizadas. Esto ha contribuido a una comprensión más profunda de la problemática y sus diversas manifestaciones. Si bien las cifras registradas corresponden a un universo reducido de casos, su relevancia radica en la ausencia de instituciones estatales especializadas en la atención de la población LGBTI+. Además, las instituciones que atienden delitos y violencias no cuentan con registros desagregados por orientación sexual e identidad de género, lo que dificulta la generación de políticas públicas adecuadas y el diseño de estrategias de prevención y atención efectivas. Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer políticas inclusivas y redes de apoyo, garantizando espacios seguros para que todas las personas LGBTI+ puedan acceder a justicia, atención integral y acompañamiento adecuado.

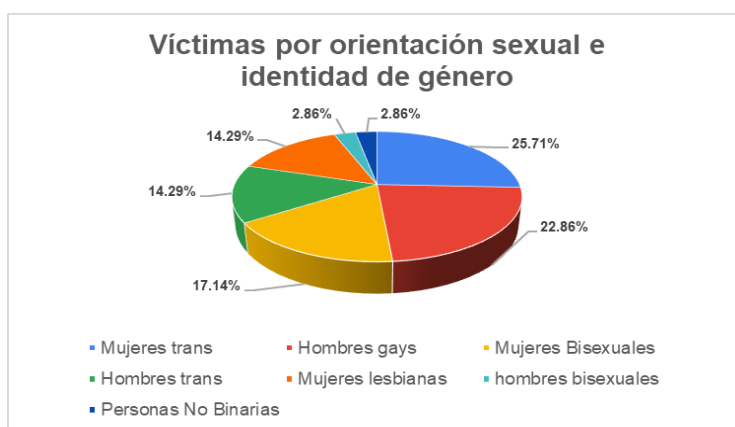


Figura 6. Víctimas por orientación sexual e identificación de género. Creación Propia

- **Relación entre los atentados y los crímenes de odio**

Del análisis realizado hasta el momento, encontramos una relación directa entre los atentados y los crímenes de odio, ya que la tentativa implica la intención de cometer un delito sin necesariamente llegar al resultado final. En el caso de la violencia contra la población LGBTI+, esta relación se observa en la progresión de distintas formas de violencia que, si no son detenidas, pueden escalar hasta desenlaces fatales.

Entre los delitos que se encuentran relacionados con los atentados destacan la discriminación y la estigmatización, ya que contribuyen a la invisibilización de estas poblaciones y perpetúan la violencia a través de una retórica de odio. Los atentados no solo son agresiones físicas o intentos de homicidio, sino que también pueden materializarse como amenazas, acoso y agresiones constantes con la intención de intimidar, silenciar y restringir la participación pública de las personas LGBTI+. Por

otro lado, los crímenes de odio representan la máxima expresión de esta violencia estructural, funcionando como una forma de castigo por la orientación sexual y/o identidad de género de las víctimas, lo que en muchas ocasiones termina en la muerte.

Además de la discriminación, otros delitos vinculados a esta problemática incluyen lesiones, violación, abuso sexual, robo, abuso de confianza y privación ilegal de la libertad. El análisis de los casos atendidos por Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad demuestra que los delitos más recurrentes en la población LGBTI+ son discriminación (34.3%), violencia familiar (28.6%) y lesiones (11.4%), lo que confirma que la violencia es una constante en la vida de estas personas y que, en muchos casos, el hostigamiento y los atentados son solo el inicio de un ciclo de agresión más profundo.

Los atentados ocurren de manera cotidiana y, debido a la falta de registros sistemáticos o desagregados por orientación sexual e identidad de género, muchas veces quedan fuera del conteo estadístico, lo que dificulta su visibilización y respuesta institucional. Esta impunidad fortalece un ambiente hostil y legitima la violencia, lo que permite que los crímenes de odio más graves ocurran con mayor frecuencia. La falta de consecuencias para los atentados fomenta un clima en el que la violencia extrema se vuelve más aceptable y donde las agresiones "menores" son normalizadas.

De esta manera, los atentados funcionan como un precursor de los crímenes de odio, afectando gravemente a la población LGBTI+. Se trata de un ciclo que sostiene el sistema de odio y discriminación, en el cual ambos fenómenos se alimentan mutuamente: los atentados refuerzan y normalizan la violencia cotidiana, mientras que los crímenes de odio emergen como la manifestación más extrema de ese entorno de agresión sistemática. Romper con esta dinámica implica no solo sancionar los crímenes de odio, sino también prevenir y erradicar los atentados que los preceden, garantizando acceso a la justicia y promoviendo un entorno seguro para la población LGBTI+.

- **Espacios o lugares en donde se llevan a cabo los atentados y delitos contra personas LGBTI+ en el Estado**

Los atentados y delitos contra la población LGBTI+ ocurren en espacios tanto públicos como privados, abarcando desde entornos familiares, espacios laborales y educativos, hasta la vía pública e instituciones de salud y gubernamentales. La información analizada revela que estas agresiones no están limitadas a un solo ámbito, sino que forman parte de un patrón generalizado de violencia estructural y cotidiana.

A partir de la base de datos, se han identificado los siguientes espacios como los principales lugares donde ocurren estos delitos:

- **Espacios públicos (calles, parques, plazas, transporte público):** La vía pública representa un lugar recurrente donde las personas LGBTI+ son víctimas de agresiones verbales, físicas y amenazas, siendo uno de los espacios más peligrosos debido a la exposición y la falta de protección inmediata.
- **Entornos educativos:** Se han reportado casos de discriminación y acoso escolar, donde el bullying y la violencia sistemática por parte de compañeros, docentes e incluso directivos afectan gravemente el bienestar emocional y educativo de estudiantes LGBTI+.
- **Espacios laborales:** La discriminación en el ámbito laboral es una constante, con casos de violencia verbal, despidos injustificados y agresiones físicas, lo que limita el acceso a condiciones de empleo justas y seguras para esta población. En los registros, se reportan casos de lesiones dentro del trabajo, particularmente en espacios donde las víctimas enfrentan rechazo por su identidad o expresión de género.
- **Entornos familiares:** La violencia dentro de los entornos familiares es una de las más recurrentes, manifestándose en forma de abuso emocional, físico, económico y en algunos casos, expulsión del hogar. Este ambiente hostil muchas veces obliga a las víctimas a situaciones de calle o precarización.
- **Instituciones de salud:** Se han documentado casos de discriminación en espacios de atención médica, con prácticas como la negación de servicios, mal uso de información confidencial, estigmatización y trato inadecuado basado en prejuicios.
- **Instituciones gubernamentales y de seguridad:** La falta de perspectiva de género y diversidad en instituciones gubernamentales y de seguridad contribuye a que la violencia contra la población LGBTI+ quede impune o sea revictimizada, generando desconfianza en los procesos de denuncia y acceso a la justicia.
- **Redes sociales y plataformas digitales:** Aunque no es un espacio físico, el ciberacoso y la violencia en línea son cada vez más comunes, con prácticas como doxing, amenazas, discursos de odio y acoso sistemático, lo que impacta la seguridad y el bienestar psicológico de las personas LGBTI+.
- **Aspectos sobre el acceso a la justicia**

Desde la experiencia de Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad en el acompañamiento a víctimas de delitos, se han identificado diversos obstáculos en el acceso a la justicia para la población LGBTI+. Uno de los problemas más graves es la impunidad, que no solo afecta a las víctimas de delitos comunes, sino también a aquellas que han sido víctimas de crímenes de odio. La falta de sanciones efectivas y la ausencia de un

enfoque diferencial en la atención de estos casos generan desconfianza en las instituciones y refuerzan la percepción de que el acceso a la justicia no está garantizado para todas las personas.

A este problema se suma el desconocimiento por parte de las víctimas sobre sus derechos y las instituciones a las que pueden acudir, lo que limita su capacidad de respuesta ante situaciones de violencia o discriminación. Muchas personas LGBTI+ enfrentan procesos de revictimización y trato discriminatorio por parte de servidores públicos, lo que no solo dificulta la denuncia, sino que refuerza la idea de que las instituciones no son espacios seguros para ellas. La falta de sensibilización y capacitación dentro del sistema de justicia contribuye a estas barreras, perpetuando un trato inadecuado y sin perspectiva de diversidad y género.

Otro factor determinante es la normalización de la violencia, que muchas veces lleva a que las víctimas no denuncien. La exposición constante a la discriminación y la agresión, tanto en espacios públicos como privados, ha generado una desensibilización social frente a estas violencias, lo que contribuye a que muchas personas no las perciban como delitos denunciables. Esta situación se agrava por la ausencia de cifras oficiales desagregadas que permitan dimensionar la magnitud del problema. La falta de registros impide conocer cuántos casos ocurren realmente, cuáles son sus patrones y cómo evolucionan, dificultando la formulación de políticas públicas eficaces.

Asimismo, muchas personas LGBTI+ optan por no acudir directamente a las instituciones de justicia, ya sea por temor a la discriminación o por experiencias previas de maltrato institucional. En este contexto, resulta clave promover ejercicios de gobernanza y corresponsabilidad, en los que las organizaciones de la sociedad civil actúen como un puente seguro entre las víctimas y las instituciones.

Otro elemento clave en el acceso a la justicia es la necesidad de contar con un enfoque integral que incluya servicios psicológicos como parte del proceso. En los casos atendidos por la organización, se ha observado que, si bien un porcentaje alto de personas inicialmente no quería denunciar, después de recibir acompañamiento psicológico, muchas adquirieron herramientas e información que les permitieron tomar la decisión de hacerlo. Esto demuestra la importancia de incorporar la atención psicoemocional dentro de las estrategias de acceso a la justicia, asegurando que las víctimas cuenten con el apoyo necesario para enfrentar el proceso.

Además, es importante considerar los tiempos prolongados de los procedimientos legales, ya que pueden generar un desgaste emocional adicional y desincentivar la búsqueda de justicia. A esto se suma el impacto económico que estos procesos pueden acarrear, lo que resulta aún más relevante en el caso de personas LGBTI+, quienes han sido históricamente discriminadas en el acceso al empleo, dificultando su estabilidad económica y el acceso a redes de apoyo. Esta precarización estructural

hace que el costo de buscar justicia sea aún más alto, reforzando la necesidad de políticas que mitiguen estas barreras.

Es fundamental comprender que la justicia no se limita únicamente al acceso a las instituciones penales. Para muchas víctimas, la reparación no pasa por un proceso judicial, sino por el acceso a medidas simbólicas de justicia, como la creación de espacios seguros, la reducción de discursos de odio, el establecimiento de medidas afirmativas por parte de las instituciones y el reconocimiento de sus derechos en la vida cotidiana. Garantizar un acceso real a la justicia para la población LGBTI+ implica no solo eliminar las barreras institucionales y normativas, sino también transformar las estructuras de violencia y discriminación que perpetúan su exclusión.

En este sentido, hablar de justicia, debe llevar a plantearnos la necesidad de la implementación de medidas de no repetición que garanticen que las violencias, delitos y crímenes de odio contra la población LGBTI+ no vuelvan a ocurrir. Si bien en los últimos años algunas instituciones han incrementado sus esfuerzos en actividades conmemorativas, como las relacionadas con el 17 de mayo (Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia) o las celebraciones del Pride en junio y julio, estas acciones deben ir más allá de la visibilización y traducirse en estrategias sostenibles que aseguren cambios estructurales y una cultura de prevención.

Las medidas de no repetición, en su sentido más estricto, forman parte de los mecanismos de reparación integral que deberían dictarse dentro de los procesos judiciales. Sin embargo, ante la falta de un compromiso efectivo desde el Estado, han sido las organizaciones de la sociedad civil quienes han impulsado estas estrategias de prevención y transformación social. Algunas de estas medidas incluyen:

- **Educación y sensibilización:** Programas en instituciones educativas y laborales que abordan temas de diversidad y derechos humanos para fomentar el respeto y la empatía.
- **Capacitación a prestadores de servicios:** Formación dirigida a funcionarios públicos, personal de salud y cuerpos de seguridad para mejorar la atención y evitar la revictimización.
- **Denuncia y seguimiento de crímenes de odio:** Impulso de mecanismos accesibles de denuncia y exigencia del cumplimiento de protocolos adecuados en los procesos de acceso a la justicia.
- **Creación de espacios seguros:** Desarrollo de lugares de encuentro, apoyo y contención para la población LGBTI+, donde se fomente la libertad de expresión sin miedo a la discriminación.
- **Promoción de la salud mental:** Acceso a servicios de salud mental con enfoque de género y diversidad, donde se atiendan los efectos emocionales y psicológicos de la violencia estructural.

En este sentido, es fundamental reconocer el trabajo que han realizado durante años otras organizaciones en San Luis Potosí, como Amigos Potosinos en Lucha Contra el SIDA, Inclusión e Igualdad AC, Casa Orquídea AC, Comité Huasteca Incluyente, entre otras, quienes han contribuido significativamente en la construcción de espacios de prevención y atención para la comunidad LGBTI+.

Desde Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad, durante el 2024 desarrollamos la Guía Ciudadana del Proceso de Denuncia para personas LGBTI+ la cual, es un material informativo que fue entregado a más de 1500 personas LGBTI+ en todo el Estado buscando contribuir al conocimiento de las instituciones y los derechos. También desarrollamos el "Diplomado para la atención de personas LGBTI+ víctimas de crímenes o delitos cometidos en razón de odio para la mejora del acceso a la justicia" en donde participaron 45 personas operadoras del Sistema de Justicia Penal, buscando realizar un ejercicio de sensibilización y capacitación que aporte a mejorar las atenciones.

La implementación de medidas de no repetición no solo protege a las víctimas directas, sino que también transforma las condiciones que permiten la violencia. Es por ello por lo que resulta crucial que las instituciones refuercen su compromiso con estrategias que no se limiten a la conmemoración de fechas simbólicas, sino que sean parte de políticas públicas permanentes, garantizando así un acceso real a la justicia y la construcción de una sociedad más equitativa y libre de violencia.

- **Información sobre casos de suicidios**

Dentro de las personas usuarias de Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad no se han registrado casos de suicidio consumado, sin embargo, es fundamental visibilizar la alta prevalencia de ideación e intentos suicidas dentro de esta población. De acuerdo con los registros de la organización, el 80% de las personas que han accedido a los servicios han experimentado pensamientos o intentos suicidas, lo que evidencia la vulnerabilidad psicosocial a la que se enfrentan las personas LGBTI+.

Uno de los factores más determinantes en estos casos es la ausencia de una red de apoyo sólida, en particular dentro del núcleo familiar. Se ha identificado que la falta de respaldo y la exclusión en espacios familiares no solo incrementan la sensación de aislamiento, sino que también constituyen una de las principales formas de violencia estructural que enfrentan las personas LGBTI+.

Además, es importante señalar las dificultades para acceder a servicios de salud mental adecuados. Entre las principales barreras destacan los motivos económicos, que limitan la posibilidad de recibir atención psiquiátrica o psicológica especializada, así como el temor a recibir un tratamiento carente de perspectiva de género y diversidad sexo-genérica. La falta de profesionales capacitados en esta materia genera desconfianza y, en consecuencia, un acceso restringido a un acompañamiento efectivo.

- **Factores que contribuyen a la ideación e intento suicida**

Desde el análisis de los casos atendidos por la organización, se han identificado diversos factores que inciden en la aparición de ideación e intentos suicidas dentro de la población LGBTI+:

- **Aislamiento y rechazo social:** Muchas personas LGBTI+ viven en contextos donde la LGBTfobia es parte de la cotidianidad, lo que limita su capacidad de integración social y aumenta el riesgo de desarrollar trastornos emocionales como la depresión y la ansiedad.
- **Falta de una red de apoyo consolidada:** La ausencia de vínculos afectivos y de espacios seguros donde puedan expresarse libremente conduce a sentimientos profundos de soledad y desesperanza, que pueden potenciar pensamientos suicidas.
- **Violencia estructural y cotidiana:** Las personas LGBTI+ enfrentan diversas formas de violencia, ya sea física, verbal o emocional, que generan un impacto significativo y duradero en su salud mental y bienestar psicosocial. En muchos casos, han sido víctimas de experiencias adversas reiteradas, lo que refuerza la vulnerabilidad psicológica y el sufrimiento emocional.
- **Consumo de sustancias psicoactivas:** En algunos casos, el uso de sustancias se convierte en un mecanismo de afrontamiento para mitigar el estrés, la ansiedad y el dolor emocional, lo que puede incrementar conductas de riesgo y colocar a las personas en un contexto de mayor vulnerabilidad.
- **LGBTfobia interiorizada:** La constante exposición a discursos de rechazo, exclusión y discriminación puede generar una autoimagen negativa, sentimientos de inseguridad, culpa, invisibilidad y marginación, así como pensamientos intrusivos sobre su propia identidad y valía. Esta autopercepción deteriorada representa un desafío significativo para la estabilidad emocional de las personas.

Si bien la ideación e intento suicida son el resultado de un conjunto complejo de factores, es fundamental reconocer que la población LGBTI+ enfrenta desafíos estructurales y contextuales que aumentan su vulnerabilidad emocional. Por ello, es imprescindible fortalecer estrategias de prevención, garantizar el acceso a servicios de salud mental con perspectiva de género y diversidad, y promover la creación de entornos seguros y redes de apoyo que brinden contención y acompañamiento.

6. Conclusiones y recomendaciones

A continuación, se presentan las principales conclusiones en materia de crímenes de odio.

- El análisis de los 27 casos documentados de crímenes de odio en San Luis Potosí entre 2017 y 2024 refleja un patrón de violencia estructural y sistemática contra la población LGBTI+. La recopilación de estos datos permite evidenciar no solo la magnitud del problema, sino también las áreas en las que persisten rezagos significativos en la garantía de derechos y acceso a la justicia para estas comunidades.
- Uno de los hallazgos más significativos es la extrema vulnerabilidad de las mujeres trans, quienes representan la mayoría de los casos registrados. Esta tendencia confirma lo que diversas organizaciones han señalado durante años: las mujeres trans enfrentan niveles alarmantes de violencia, siendo blanco de agresiones, desapariciones y asesinatos motivados por prejuicios. Su visibilización en estos registros es un primer paso hacia el reconocimiento del problema, pero sigue existiendo un alto nivel de impunidad que perpetúa la violencia y refuerza la percepción de que sus vidas son desechables ante los ojos de la sociedad y las instituciones.
- Otro aspecto preocupante es la alta prevalencia de la violencia letal. Más del 50% de los casos documentados corresponden a asesinatos o desapariciones seguidas de asesinato, lo que evidencia que la violencia contra la población LGBTI+ en San Luis Potosí no solo es constante, sino que se manifiesta en su forma más extrema. Esto se inscribe en un contexto más amplio en el que México ocupa uno de los primeros lugares en crímenes de odio a nivel mundial, lo que refleja la falta de garantías para la vida, la seguridad y el ejercicio de derechos de estas poblaciones. A esto se suma que la respuesta de las autoridades sigue siendo deficiente, con poca o nula acción en la investigación y sanción de estos delitos, lo que contribuye a la repetición de la violencia.
- La documentación también permitió identificar la persistente invisibilización de ciertos sectores de la población LGBTI+, como los hombres trans y las personas bisexuales. A pesar de que no se documentaron casos de estos grupos en la base de datos, esto no implica que no existan, sino que su identidad es menos visible tanto en los registros oficiales como en los medios de comunicación. La falta de reconocimiento de sus vivencias y realidades contribuye a su desprotección y a la ausencia de estrategias específicas para atender la violencia que enfrentan. Esto subraya la necesidad de reforzar la documentación y generar metodologías más incluyentes, que permitan identificar y visibilizar de manera más efectiva a toda la diversidad de la población LGBTI+.

- Otro aspecto fundamental que resalta este análisis es la evolución en la cobertura mediática de los crímenes de odio. En los primeros casos documentados, las notas periodísticas presentaban narrativas altamente discriminatorias, invalidando la identidad de las víctimas, empleando un lenguaje estigmatizante o incluso burlándose de los hechos. Aunque en los últimos años se ha observado una mejora en el tratamiento de estos casos, con coberturas más profesionales y con apego a los derechos humanos, aún existen brechas significativas en la manera en que los medios informan sobre la violencia contra la población LGBTI+. Persisten casos en los que los crímenes son minimizados, la identidad de género de las víctimas es tergiversada, lo que refuerza estereotipos y contribuye a la desinformación.
- En este mismo sentido, el análisis evidenció avances en el respeto por la identidad de género en las fichas de búsqueda de personas trans. Mientras que en los primeros registros estas fichas solían omitir o distorsionar la identidad social de las víctimas, en la actualidad se ha observado una mayor precisión en la forma en que se presentan los datos. No obstante, esta mejora no es uniforme, ya que en algunos casos aún se sigue utilizando información que no corresponde a la identidad de las personas desaparecidas. Es crucial que las autoridades continúen fortaleciendo estos mecanismos, asegurando que los nombres, imágenes y descripciones en las fichas respondan a la identidad social de las víctimas, ya que esto no solo facilita su búsqueda, sino que también representa un acto de reconocimiento y respeto por su dignidad.
- Por último, el suicidio dentro de la población LGBTI+ sigue siendo un tema invisibilizado. En este informe solo se documentó un caso, el cual fue registrado porque la víctima era una persona reconocida, pero esto no significa que no ocurran más casos. La violencia estructural, la discriminación y la falta de espacios seguros tienen un impacto directo en la salud mental de las personas LGBTI+, generando entornos de desesperanza que pueden llevar a la decisión de terminar con su vida. Sin embargo, el suicidio sigue siendo silenciado dentro de los propios círculos familiares y comunitarios, donde muchas veces se minimizan o encubren las razones que llevaron a la persona a tomar esta decisión. Esta falta de reconocimiento impide dimensionar la magnitud del problema y limita la implementación de estrategias de prevención y apoyo adecuadas.
- En conclusión, los datos recopilados evidencian que la violencia contra la población LGBTI+ en San Luis Potosí no es un fenómeno aislado, sino un reflejo de las profundas desigualdades y discriminaciones estructurales que persisten en la sociedad. La falta de justicia, la invisibilización de ciertos sectores de la comunidad, la estigmatización en los medios de comunicación y la ausencia de respuestas efectivas por parte del Estado continúan perpetuando la violencia. Sin embargo, también se identificaron avances

importantes, como la mejora en la cobertura mediática y el reconocimiento de la identidad de género en las fichas de búsqueda, lo que demuestra que los esfuerzos de documentación, visibilización e incidencia han tenido un impacto positivo.

- A pesar de ello, aún queda un largo camino por recorrer. Es fundamental que las autoridades fortalezcan las acciones de prevención, investigación y sanción de los crímenes de odio, garantizando mecanismos efectivos de justicia y reparación para las víctimas y sus familias. Asimismo, es imprescindible seguir trabajando en la sensibilización y educación de la sociedad para erradicar los discursos de odio y la discriminación, asegurando que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan vivir en un entorno libre de violencia y con pleno ejercicio de sus derechos.
- Para lograrlo, es clave fomentar un trabajo colaborativo entre las instituciones de gobierno, la sociedad civil y las propias poblaciones afectadas, promoviendo un modelo de gobernanza que reconozca la corresponsabilidad de todos los actores en la construcción de una sociedad más justa. Dado que la sociedad civil y las organizaciones comunitarias son quienes conocen de cerca la realidad de las personas afectadas, los gobiernos deben tomarlas en cuenta en la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención, asegurando que sus voces sean parte activa del diseño e implementación de soluciones efectivas.

A continuación, se presentan las principales conclusiones en materia de atentados y delitos cometidos contra personas LGBTI+

- Los delitos más comunes contra la población LGBTI+ en San Luis Potosí son discriminación (34.3%), violencia familiar (28.6%) y lesiones (11.4%), lo que evidencia que la violencia estructural sigue siendo una problemática persistente en distintos ámbitos.
- La violencia psicológica es la más frecuente (63.8%), seguida por violencia física (23.4%) y violencia patrimonial (12.8%). Esto refleja que la mayoría de las víctimas enfrentan agresiones verbales, amenazas y humillaciones, lo que impacta gravemente su bienestar emocional.
- Las mujeres trans (25.7%) y los hombres gays (22.9%) son las poblaciones más afectadas, seguidas por las mujeres bisexuales (17.1%) y las lesbianas (14.3%). La violencia también afecta a hombres trans (14.3%) y personas no binarias (2.9%), aunque en menor medida.
- Desde una perspectiva teórica, los datos evidencian cómo, incluso dentro de las poblaciones LGBTI+, persiste un castigo estructural hacia lo femenino. Más de la mitad de los casos reportados corresponden a mujeres trans, lesbianas

y bisexuales, lo que refleja cómo las expresiones de feminidad, en cualquier identidad de género u orientación sexual, siguen siendo objeto de mayor agresión y exclusión. Asimismo, la violencia que enfrentan los hombres trans puede interpretarse como una reacción a su rechazo de las imposiciones de género asignadas al nacer, desafiando el orden normativo que los vincula con lo femenino. Estos patrones reafirman la necesidad de un análisis interseccional que visibilice cómo el género y la feminidad continúan siendo ejes de discriminación y violencia, aún dentro de comunidades que, en teoría, desafían el binarismo de género.

- Existe una relación directa entre los atentados y los crímenes de odio, ya que los primeros funcionan como precursores de violencias más graves. Los atentados—manifestados como amenazas, acoso y agresiones físicas—generan un clima de hostilidad que legitima y perpetúa los crímenes de odio.
- Los espacios donde ocurren más frecuentemente estos delitos incluyen la vía pública, los entornos familiares, laborales, educativos, las instituciones de salud y gubernamentales, así como las redes sociales, donde el ciberacoso es una forma cada vez más frecuente de violencia.
- El acceso a la justicia sigue siendo limitado debido a la impunidad, la revictimización, la falta de sensibilización del personal institucional y la ausencia de cifras oficiales desagregadas, lo que dificulta el diseño de políticas públicas adecuadas.
- La normalización de la violencia impide que muchas víctimas denuncien, ya que han sido socializadas en contextos donde la discriminación y la violencia son parte de su cotidianidad.
- Las organizaciones de la sociedad civil han jugado un papel clave en la visibilización de estos delitos y en la creación de espacios seguros, redes de apoyo y capacitación para operadores del sistema de justicia, en ausencia de políticas estatales efectivas.
- Las medidas de no repetición son fundamentales para erradicar la violencia y garantizar el acceso a la justicia. Acciones como la educación y sensibilización, la capacitación a servidores públicos, la denuncia y seguimiento de crímenes de odio, la creación de espacios seguros y el acceso a servicios de salud mental han sido impulsadas principalmente por organizaciones civiles.
- El 80% de las personas atendidas por la organización han tenido ideación o intentos suicidas, lo que evidencia la grave afectación psicosocial que enfrentan las personas LGBTI+.
- Los principales factores de riesgo en la salud mental de la población LGBTI+ incluyen el aislamiento social, la falta de redes de apoyo, la violencia

estructural, el consumo de sustancias psicoactivas y la LGBTfobia interiorizada, lo que refuerza la necesidad de estrategias de prevención y acceso a servicios de salud mental con perspectiva de género y diversidad.

- Garantizar el acceso real a la justicia no solo implica la posibilidad de denunciar, sino también la implementación de medidas simbólicas de reparación, como la creación de espacios seguros, la erradicación de discursos de odio y la promoción de medidas afirmativas que reconozcan los derechos de las personas LGBTI+.
- Es crucial fortalecer la corresponsabilidad entre instituciones y sociedad civil para cerrar las brechas de acceso a la justicia, garantizar la protección de los derechos humanos y construir un entorno libre de violencia para la población LGBTI+.

A partir de las anteriores conclusiones presentamos las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la documentación y generación de datos desagregados: Es imprescindible que las instituciones gubernamentales desarrollen sistemas de registro que permitan conocer la magnitud de la violencia contra la población LGBTI+ y diseñar políticas públicas adecuadas.
- Capacitación en derechos humanos y diversidad para servidores públicos: Especialmente en las instancias de seguridad, justicia y salud, para evitar la revictimización y garantizar una atención con perspectiva de género y diversidad.
- Implementar medidas de prevención y sensibilización: A través de programas educativos en instituciones académicas y campañas de concientización que fomenten el respeto y la inclusión.
- Fortalecer el acceso a la justicia y mecanismos de denuncia: Mejorando los protocolos de atención a víctimas y asegurando procesos expeditos y efectivos para sancionar los crímenes de odio.
- Garantizar el acceso a servicios de salud mental especializados: Desarrollar programas de apoyo psicológico con enfoque en diversidad sexo-genérica y estrategias de acompañamiento integral.
- Promover medidas de no repetición: A través de políticas públicas que garanticen espacios seguros, erradicación de discursos de odio y protección efectiva a la población LGBTI+.
- Impulsar la colaboración entre sociedad civil e instituciones: Reconociendo el papel fundamental de las organizaciones en la documentación y atención de

víctimas, promoviendo su participación en el diseño de estrategias gubernamentales.

7. Sigüientes pasos

A pesar de los avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI+ en la entidad, persisten desafíos significativos que requieren atención urgente para garantizar la igualdad y la no discriminación. Entre los pendientes más relevantes se encuentran:

- **Armonización legislativa y aplicación efectiva de normativas:** Aunque existen marcos normativos que reconocen derechos fundamentales, sigue habiendo vacíos legales y falta de armonización con estándares nacionales e internacionales. Es necesario fortalecer la implementación de leyes antidiscriminatorias y garantizar su aplicación efectiva en todos los ámbitos.
- **Protección frente a crímenes de odio y violencia basada en prejuicio:** La violencia contra las personas LGBTI+ continúa siendo una problemática alarmante. Se requiere un registro preciso y diferenciado de los crímenes de odio, así como la capacitación de las autoridades encargadas de investigar y sancionar estos delitos para evitar la revictimización y la impunidad.
- **Acceso equitativo a la salud integral y a la salud mental:** Existen barreras para el acceso a servicios de salud adecuados, en particular para las personas trans, quienes enfrentan discriminación y desinformación en los servicios médicos. Es fundamental garantizar el acceso a tratamientos de afirmación de género y atención psicológica libre de patologización.
- **Inclusión laboral y educativa sin discriminación:** Persisten prácticas discriminatorias en espacios laborales y educativos que limitan las oportunidades de las personas LGBTI+. Es necesario promover políticas inclusivas que aseguren la contratación sin sesgos, la formación de docentes en temas de diversidad y la implementación de protocolos contra el acoso escolar por orientación sexual e identidad de género.
- **Garantía de derechos para personas trans y no binarias:** La falta de reconocimiento de la identidad de género en documentos oficiales y la ausencia de procedimientos administrativos claros para el cambio de identidad representan una barrera para el pleno ejercicio de derechos. Se requiere avanzar en la expedición de documentos de identidad sin obstáculos y en el reconocimiento legal de identidades no binarias.
- **Sensibilización y formación de funcionarios públicos:** La capacitación constante de autoridades y servidores públicos es clave para erradicar prejuicios en la administración de justicia, la atención médica, la seguridad y otros servicios esenciales. Es prioritario desarrollar programas de formación

con enfoque de derechos humanos y perspectiva de diversidad sexual y de género.

- **Participación política y social de las personas LGBTI+:** La representación en espacios de toma de decisión sigue siendo limitada. Es necesario fomentar la participación activa de personas LGBTI+ en la política, la sociedad civil y en el diseño de políticas públicas que atiendan sus necesidades y demandas.
- **Protección a defensores de derechos humanos y activistas LGBTI+:** Las personas defensoras de derechos humanos LGBTI+ enfrentan amenazas y agresiones debido a su labor. Se requiere fortalecer los mecanismos de protección y garantizar entornos seguros para el activismo y la defensa de los derechos de esta población.

En conclusión, la entidad tiene el reto de avanzar en políticas públicas efectivas, garantizar el acceso a derechos sin discriminación y consolidar una cultura de respeto y equidad para las personas LGBTI+. Es imprescindible que las acciones pendientes se aborden con enfoque interseccional y perspectiva de derechos humanos para asegurar una transformación estructural que promueva la inclusión y la dignidad de todas las personas.

8. Agradecimientos

Este diagnóstico fue elaborado con el apoyo de la Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual A.C. y al Fondo Canadá para las Iniciativas Locales. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y activistas que han contribuido a la documentación, visibilización y acompañamiento de las víctimas de delitos y crímenes de odio.

Asimismo, reconocemos la labor de las organizaciones y colectivos en San Luis Potosí que trabajan diariamente por la promoción, la justicia y la defensa de los derechos de las personas LGBTI+. Su compromiso y esfuerzo son fundamentales para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento a las personas LGBTI+ de San Luis Potosí que han confiado en *Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad* para acceder a servicios y acompañamiento. Su valentía y resistencia nos inspiran a seguir trabajando por el reconocimiento y la garantía de sus derechos.

9. Bibliografía

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí. (2017, Julio 28). *Diagnóstico LGBTTTI*. Diagnóstico LGBTTTI.

<https://www.ceeavslp.gob.mx/pages/diagnosticos.php>

Data México. (n.d.). San Luis Potosí. Retrieved 2025, from

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-potosi?redirect=true#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,%25%20mujeres%20y%2048.3%25%20hombres.>

El Sol de San Luis. (2024, Julio 22). *Exigen justicia por Fabiola, víctima de transfeminicidio en SLP*. <https://oem.com.mx/elsoldesanluis/local/exigen-justicia-por-fabiola-victima-de-transfeminicidio-en-slp-13387659>

El sol de San Luis. (2024, Julio 24). *Violencia familiar concentra el 40% de la incidencia delictiva en SLP*. <https://oem.com.mx/elsoldesanluis/local/violencia-familiar-concentra-el-40-de-la-incidencia-delictiva-en-slp-13403446?utm>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. (2024). INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. (2021-2022). INEGI. Retrieved 2025, from

<https://www.inegi.org.mx/programas/endiseq/2021/>

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. (2021). Inegi. Retrieved 2025, from

<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

INEGI. (n.d.). Mapas para imprimir. Retrieved 2025, from

https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/territorio/div_municipal.aspx

Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad. (n.d.). *Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad*. www.mutelas.org.mx

Observatorio Nacional de Crímenes de Odio. (2024). Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT: Inicio - ONCO.

<https://crimeneslgbt.mx/>

Pulso. (2021, Julio 24). *Jade, Samantha y Michelle, las mujeres trans asesinadas en SLP que nadie ve*. <https://pulsoslp.com.mx/slp/jade-samantha-y-michelle-las-mujeres-trans-asesinadas-en-slp-que-nadie-ve-/1340551>

Pulso. (2024, Junio 12). *Repuntan delitos durante mayo, revela el SNSP*. <https://pulsoslp.com.mx/slp/delincuencia-en-san-luis-potosi-mayo-2024/1806678?utm>

Quadratin San Luis Potosí. (2022, Diciembre 16). *Dan 40 años de prisión a los agresores de mujer trans en San Luis Potosí*. <https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/principal/dan-40-anos-de-prision-a-los-agresores-de-mujer-trans-en-san-luis-potosi/>

San Luis Al Instante. (2018, Agosto 15). *FUE CRIMEN DE ODIO EL COMETIDO POR DIEZ TAXISTAS EN EL BAR GAY "EL GREKO"*. <https://www.sanluisalinstante.com.mx/2018/08/fue-crimen-de-odio-el-cometido-por-diez.html?m=1>.